



## COMUNICADO N° 2 DE ADMINISTRACIÓN

Estimado Sostenedor y/o Apoderado:

Estamos viviendo tiempos difíciles, frente a una pandemia mundial y es nuestro deseo más ferviente que usted y su familia se encuentre bien de salud y exentos de esta enfermedad.

Hemos recibido como colegio, al igual que usted, dos cartas de nuestro Delegado de Misión Sr. Ernesto Reyes P. y deseamos por este intermedio aclarar algunas dudas que han surgido de ellas y que han preguntado algunos apoderados por medio de correos electrónicos, los que esperamos responder de manera general, y que a continuación indico:

- 1) El Descuento del 10% sobre la Colegiaturas de Marzo, y el 20% en las Colegiaturas de Abril y Mayo del 2020, se aplicará para todos por igual sobre el valor a pago que tiene cada familia en su mensualidad, por tanto aplica para:**
  - a) Las familias CON o SIN Becas.
  - b) Las familias que tenían pagado el mes de marzo y/o siguientes, se hará el descuento a colegiaturas futuras pendientes de pago.
  - c) Las familias que pagaron la anualidad (Pagaron las colegiaturas de todo el año) y no hay posibilidad de aplicar este beneficio en colegiaturas del 2020, se le devolverá el dinero con cheque al retorno normal de las actividades del colegio en forma presencia, para ello deberán concurrir a Recaudación a ver su caso con la Srta. Vania Bahamóndez y/o en su defecto con el suscrito.
  
- 2) El Colegio, en régimen normal, ha entregado al igual que en años anteriores, a las familias que postularon, las Becas Fundación y las Becas San Marcelino para el año 2020 en los períodos de postulación y resultado que se tuvieron para ello el año 2019. Fruto de la contingencia por todos conocidos y de acuerdo a las cartas enviadas por nuestro Delegado de Misión Sr. Ernesto Reyes Plaza, el colegio por intermedio del suscrito, ha estado recibiendo las solicitudes de las familias que tienen necesidad de **Ayuda Transitoria** (Becas) y los antecedentes que la respaldan. El plazo termina este **viernes 10 de abril**. Durante la próxima semana se evaluarán las Solicitudes y antecedentes junto a una Asistente Social que hemos incorporado a la Comisión estudio de Becas, para este proceso y tenemos el propósito de enviar **respuesta de estas solicitudes el lunes 20 de abril. Indicando a los apoderados si su solicitud fue aceptada y el % de ayuda que el colegio entregaría.** - Si hay alguna familia que tiene alguna duda favor tomar contacto con el suscrito. Si durante lo que resta del año alguna familia tuviera otra necesidad de ayuda, estaremos abiertos a recibirla para estudiar su caso.**
  
- 3) El Sistema RecCM (Sistema Computacional de Recaudación Colegial), se encuentra aún suspendido de recibir pagos este momento, dado que desde el nivel central le están incorporando todos los beneficios indicados en ambas cartas, tanto en lo referente a la condonación de los intereses como la aplicación**



del descuento del 10% a la colegiatura del mes de Marzo, como el 20% a las colegiaturas del mes de Abril y Mayo 2020, para quienes han consultado porque no han podido pagar en estos días. **El sistema estará operativo a contar de este viernes 10 del presente**, según nos han informado desde Santiago. **Después de ello podrá hacer los pagos respectivos y los valores de las colegiaturas a pagar incluirán los beneficios enunciados en ambas cartas del Sr. Ernesto Reyes Plaza.** Si tiene dudas puede consultarlas a nuestra Recaudadora Vania Bahamóndez, e-mail: [recaudador@ira.maristas.cl](mailto:recaudador@ira.maristas.cl)

- 4) **El no cobro de intereses por las colegiaturas pendientes de pago de Marzo**, se aplicará de la siguiente manera:
  - a) Quienes pagaron marzo atrasado y les generó intereses, este interés se aplicará como descuento en las colegiaturas futuras pendientes de pago.
  - b) No habrá cobro de intereses por las colegiaturas de Abril, ni de Mayo del 2020.
  - c) Se entiende que los apoderados que pagaron su colegiatura al día o la anualidad, no tuvieron cobro de intereses por tanto no aplica en ellos este descuento, dado que el beneficio tiene como objetivo reponer el cobro de intereses pagados en marzo y no cobrar intereses por las colegiaturas de abril y mayo del año en curso.
- 5) Hemos recibido también una carta del Presidente del CGPA, donde nos indica que, **no habrá cobro de las Cuotas por los meses de Abril, Mayo y Junio 2020**, lo que agregaremos a los montos que no se cobrarán en estos meses.
- 6) Para los sostenedores y/o apoderados que tienen como **modalidad de pago PAT (Pago Automático con Tarjetas de Crédito)**, les informamos que la nómina correspondiente al cobro de este mes de abril, será subida a Transbank después de que la Casa Central haya aplicado los descuentos respectivos en el Sistema de Recaudación de los Colegios Maristas, para que el cobro incluya los beneficios de descuento de las colegiaturas de los meses de Marzo, Abril y Mayo. Si tiene dudas puede consultarlas a nuestra Recaudadora Vania Bahamóndez, e-mail: [recaudador@ira.maristas.cl](mailto:recaudador@ira.maristas.cl)
- 7) **Los apoderados que aún tiene cuponera** y que se han visto imposibilitados de pagar en Credichile o en el Banco de Chile, porque se suspendieron los pagos bajo esta modalidad, se les envió un correo para que tomarán contacto con nuestra Recaudadora Vania Bahamondez, de esta manera **eliminar la cuponera y con ello acceder a la posibilidad de pagar vía webpay** o transferencia electrónica de manera excepcional por las circunstancias por todos conocidas. El e-mail de Vania es [recaudador@ira.maristas.cl](mailto:recaudador@ira.maristas.cl)

Se despide de ustedes en Jesús, María y Champagnat.

  
Víctor Herrera Suárez  
Administrador IRA

Quillota, 09 de abril del 2020

  
Jesús Triguero Juanes  
Rector  
Instituto Rafael Ariztía

